



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 20 / 2024

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Práctica pedagógica de alumnos de la cátedra servicios turísticos alojamiento en Lucania Palazzo Hotel – Comodoro Rivadavia” (TRA- FHyCS- MEyS N° 27508/2024); y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Esp. Natalia Cristina Delgado, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Natalia Cristina Delgado, Sr. Gonzalo Dalmazzo (Gerente operativo de Lucania S.R.L).

Que también involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Lucania Palazzo Hotel.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Desarrollar en los estudiantes las competencias prácticas necesarias para su desempeño profesional en el sector hotelero, complementando los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a través de la aplicación en un entorno laboral real; fomentar la adquisición de habilidades técnicas y blandas como la atención al cliente, el trabajo en equipo y la resolución de problemas, mediante la realización de tareas propias de las diferentes áreas del hotel.

Que se desarrolla desde el 19 de noviembre de 2024 hasta el 19 de febrero de 2025 en Comodoro Rivadavia.

Que la actividad tiene como destinatario estudiantes que se encuentran cursando la cátedra Servicios Turísticos Alojamiento de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la FHCS, Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

---

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Práctica pedagógica de alumnos de la cátedra servicios turísticos alojamiento en Lucania Palazzo Hotel – Comodoro Rivadavia”, presentado por la Esp. Natalia Cristina Delgado, a realizarse desde el 19 de noviembre de 2024 hasta el 19 de febrero de 2025 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como Unidad Ejecutora a: Esp. Natalia Cristina Delgado, Sr. Gonzalo Dalmazzo (Gerente operativo de Lucania S.R.L).

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Natalia Cristina Delgado, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

l.m.o  
r.o.s

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones